



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO EN SITIO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE, GAS NATURAL Y GAS L.P. EN DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"



SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 54, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-2023 PARA EL "SUMINISTRO EN SITIO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE, GAS NATURAL Y GAS L.P. EN DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

-----HECHOS-----

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTAN QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ DIRECTORA GENERAL	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUAREZ GONZALEZ REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARIA TERESA NOHEMI BUENDIA ELIZALDE REPRESENTANTE	
SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ	

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTEN LOS LICITANTES:-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO EN SITIO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE, GAS NATURAL Y GAS L.P. EN DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.	RAUL MERINO BARRAGAN
FLAMAMEX, S.A. DE C.V.	ALFONSO BAHENA OCAMPO
GRUPO CENTURIÓN COMBUSTIBLES, SAPI DE C.V.	MAXIMILIANO HERNANDEZ ESQUITIN

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II, Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5., DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES SE REALIZÓ POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/2298/22, RECIBIDO EN FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2022, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 1**. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA:

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE PROPUESTAS, SE REALIZÓ POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 2**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE. -----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA AL LICITANTE "**OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.**", SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNO	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA		-----	-NO CUMPLE-----
PROPUESTA ECONÓMICA		CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A SU DOCUMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL INCISO A) DEL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES" DE LAS BASES PAG. 19, SE DESECHA SU PROPUESTA Y SE LE DESCALIFICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.4.1. "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBIDO A QUE EL LICITANTE NO INCLUYÓ EN SU PROPUESTA TECNICA EL CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA OTORGADO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO EN SITIO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE, GAS NATURAL Y GAS L.P. EN DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"



POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO, PAGINA 36 DE LAS BASES. ASI MISMO, EL LICITANTE NO PRESENTÓ EL PROTOCOLO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DEL GAS L.P. SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PAGINA 34 SEGUNDO PÁRRAFO Y PRESENTA UN MANIFIESTO BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD QUE ENTREGARÁ EL PROTOCOLO EN CASO DE SER ADJUDICADO, DOCUMENTO QUE NO ES EL SOLICITADO EN LAS BASES.

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA AL LICITANTE "FLAMAMEX, S.A. DE C.V.", SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNO	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		-----	NO CUMPLE-----
PROPUESTA TÉCNICA		-----	NO CUMPLE-----
PROPUESTA ECONÓMICA		CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A SU DOCUMENTACIÓN, EN LA REVISION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA BASE 4.3., SE SOLICITÓ EN EL INCISO K) PRESENTAR RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PÁGINA 13 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL LICITANTE PRESENTA RELACIÓN QUE EXCEDE A LOS 30 DÍAS NATURALES.

DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL INCISO A) DEL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES" DE LAS BASES PAG. 19, SE DESECHA SU PROPUESTA Y SE LE DESCALIFICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.4.1. "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DE QUE EL LICITANTE NO INCLUYÓ EN SU PROPUESTA TECNICA EL CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOLICITADO EN LA PAGINA 36 DE LAS BASES.

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA AL LICITANTE "GRUPO CENTURIÓN COMBUSTIBLES, SAPI DE C.V.", SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	UNO	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA		-----	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA		CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A SU DOCUMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL INCISO A) DEL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES" DE LAS BASES PAG. 19, SE DESECHA SU PROPUESTA Y SE LE DESCALIFICA DEL PRESENTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO EN SITIO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE, GAS NATURAL Y GAS L.P. EN DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.4.1. "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO INCLUYO EN SU PROPUESTA TECNICA EL CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOLICITADO EN LA PAGINA 36 DE LAS BASES.-----

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.7 INCISO B), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS: 1, 2 Y 3, POR NO CONTAR CON PROPUESTAS VIABLES.-----

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.7 INCISO B), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.-----

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PROVEEDORES CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL PRESENTE, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ DIRECTORA GENERAL	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUAREZ GONZALEZ REPRESENTANTE	



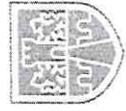
ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO EN SITIO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE, GAS NATURAL Y GAS L.P. EN DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"



ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUAREZ GONZALEZ REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARIA TERESA NOHEMI BUENDIA ELIZALDE REPRESENTANTE	
SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ SUBDIRECTOR	

POR PARTE DE LOS LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.	RAUL MERINO BARRAGAN	
FLAMAMEX, S.A. DE C.V.	ALFONSO BAHENA OCAMPO	
GRUPO CENTURIÓN COMBUSTIBLES, SAPI DE C.V	MAXIMILIANO HERNANDEZ ESQUITIN	



Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-014-2023
CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO EN SITIO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE, GAS NATURAL Y GAS L. P. EN DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

EVALUACION CUALITATIVA DE PROPUESTAS

INCISO	NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I. DE C.V.	OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.	FLAMAMEX, S.A. DE C.V.
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE “EL PARTICIPANTE” MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELAS MISMAS, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS , FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C)	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y EN CASO QUE APLIQUE, LAS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ESTAS DEBERÁN DE ESTAR COMPLETAS Y LEGIBLES. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D)	A) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



INCISO	NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I. DE C.V.	OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.	FLAMAMEX, S.A. DE C.V.
E)	VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), EN CASO DE SER EXTRANJERO, EL FORMATO FM-2. PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL "PARTICIPANTE" EN LA QUE SE APRECIE QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
G)	CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3 CONSTANCIA DE ADEUDOS, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO), CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: <ul style="list-style-type: none"> - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE - DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA (EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO). LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SÓLO BASTARÁ PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ACUSE DE TRÁMITE EN ORIGINAL Y COPIA, REALIZADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE, O DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO OBLIGATORIO PRESENTAR DE SER EL CASO PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE ADEUDO RESPECTIVA NO SE ACEPTARÁN CERTIFICACIONES DE PAGOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS	NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE

2

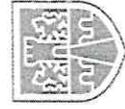
M



INCISO	NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I. DE C.V.	OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.	FLAMAMEX, S.A. DE C.V.
	MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBE SER NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.			
H)	B) CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO , EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON VIGENCIA AL ACTO DE FALLO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
I)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL PARTICIPANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL DOMICILIO SEÑALADO EN DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER EL MISMO QUE SE SEÑALA EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
J)	C) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) (32-D) VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
K)	RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE CONFORME AL NUMERAL 4.3, EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL PROVEEDOR, PÁGINA 13 INCISO K, SE SOLICITA PRESENTAR RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SIN EMBARGO, EL LICITANTE PRESENTA RELACIÓN QUE EXCEDE 30 DÍAS



INCISO	NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I. DE C.V.	OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.	FLAMAMEX, S.A. DE C.V.
L)	COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE NATURALES
M)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. NOTAS: PRIMERO: LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ COMO DOCUMENTOS ORIGINALES. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. > CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL > OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.). > RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS. > OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
INCISO	NUMERAL 4.3.1 DE LAS BASES ESCRITOS Y MANIFIESTOS	GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I. DE C.V.	OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.	FLAMAMEX, S.A. DE C.V.
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORIA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS A LA FECHA,	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



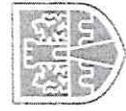
	SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LE APLICAN.			
	SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.			
	PARA EL CASO DE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE DICHO ANEXO.			
B.	<p>“LOS LICITANTES” QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE MANERA BREVE, LAS RAZONES POR LAS QUE NO LE APLICA DICHO IMPUESTO DE ACUERDO AL ANEXO 4.</p> <p>EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3 (CONSTANCIA DE ADEUDO), ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL, VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO.</p> <p>EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR CONSIGUIENTE NO LE APLIQUEN LOS IMPUESTOS REFERIDOS EN EL ANEXO 3, EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO 4, SEÑALANDO BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICAN.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C.	<p>ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANEXO 5.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D.	<p>ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS ANEXO 6.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
E.	<p>ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

<p>F. ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS ANEXO 7.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>G. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.2 DE ESTAS BASES, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SERVICIO QUE OFERTA, CUENTA CON CUANDO MENOS 50% (CINCUENTA PORCIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 53 DE SU REGLAMENTO. ANEXO 9.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>H. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE “LA CONVOCANTE” NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIAS LABORALES ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL ANEXO 10.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



	TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANEXO 11.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA ANEXO 12.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ANEXO 13.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN ANEXO 14.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A “LA CONVOCANTE” A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANEXO 15.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
N.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y MOVIL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO, ASÍ MISMO, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A “LA CONVOCANTE” DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LO ESTABLECIDO EN EL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



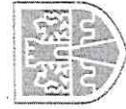
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	CAPITULO V, TITULO II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ANEXO 16.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 77, EL ARTICULO 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR", ANEXO 17.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS REPRESENTANTES LEGALES, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. BENJAMIN JHONATAN HUDOBRO MELGAREJO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS. ANEXO 18.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Q.	A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN ADELANTE "LAS REGLAS", DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN O LOS RANGOS EN LOS QUE SE ENCUADRA SU REPRESENTADA, REQUISITANDO PARA TAL EFECTO EL ANEXO 25, EN EL SUPUESTO DE QUE SE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Av. Insurgentes Norte #423 piso 16, Colonia Nonoalco
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México. Tel. 55 51321250 ext 1008.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



	ENCUENTRE DENTRO DE OTRO RANGO DE IGUAL FORMA DEBERÁ ESTABLECER DICHA INFORMACIÓN.	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
<p>R.</p>	<p>SOLO EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, PRESENTAR MANIFIESTO EN ESCRITO LIBRE DONDE INDIQUE SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR DE ESA FORMA, PARA LO CUAL DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS" QUE SEÑALA:</p> <p>"LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD".</p> <p>EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTenga LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:</p> <p>I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25.</p> <p>II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) UN REPRESENTANTE COMÚN. b) LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y c) LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. <p>LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARA DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, CADA EMPRESA QUE PARTICIPE EN FORMA CONJUNTA, DEBERÁ DE PRESENTAR</p>	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

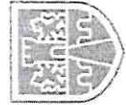
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SU OFICIO DE INVITACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN VISITAS O ENTREGA DE MUESTRAS DEL MISMO MODO SE DEBERÁ INTEGRAR EL REGISTRO DE VISITAS Y CONSTANCIA DE MUESTRAS. ASIMISMO, LAS PROPUUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD Y SECRECÍA, SOBRE LOS DATOS Y TRABAJOS QUE RESULTEN DEL MISMO O QUE LE SEAN PROPORCIONADOS, NO PUDIENDO REVELARLOS O UTILIZARLOS, YA SEA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, DURANTE Y CON POSTERIORIDAD A LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 26	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

INCISO	PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 20	GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I. DE C.V.	OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.	FLAMAMEX, S.A. DE C.V.
1.	NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA ÚNICA, I.V.A. Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2.	IMPORTES EN NÚMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE" .	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA POPUESTA TÉCNICA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ SER ENTREGADA JUNTAMENTE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN PERFORACIONES, MULTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Av. Insurgentes Norte #423 piso 16, Colonia Nonoalco
Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtemoc, C.P. 06900,
Ciudad de México. Tel. 55 51321250 ext 1008.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



INCISO	PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 20	GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES, S.A.P.I. DE C.V.	OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.	FLAMAMEX, S.A. DE C.V.
	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. "LOS PARTICIPANTES" DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL A EJERCER, EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$20,198,884.28	\$18,390,001.72	\$22,920,422.00
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO AL 16%	\$3,231,821.48	\$2,842,400.28	\$3,667,267.52
	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. "LOS PARTICIPANTES" DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL A EJERCER, EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$23,430,705.76	\$21,332,402.00	\$26,587,689.52
	PORCENTAJE DE GARANTÍA	5%	MAYORAL 5%	5%
	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FIANZA, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO	FIANZA	FIANZA	FIANZA
	NÚMERO	2746666	2747637	2094-17518-6
	IMPORTE	\$1,009,944.21	\$919,728.25	\$1,146,021.10
	INSTITUCIÓN	SOFIMEX	SOFIMEX	INSURGENTES

ELABORA

ADOLFO ALONSO BONEQUI
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS
Y CONCURSOS

REVISAR

LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZA

**LIC. BENJAMÍN JHONATAN HUIDOBRO
MELGAREJO**
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS